

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2313

DECRETO N° _____
SECCION 1ª.
LA CISTERNA,

22 MAYO 2012

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorandum N° 410 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Pablo Tiznado Müller, Docente del Liceo Ministro Abdón Cifuentes, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 30 horas, a contar del 09 de abril y hasta el 08 de julio de 2012.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.



NOMBRE : THOMAS PABLO TIZNADO MÜLLER
R.U.T. : [REDACTED]
CARGO : DOCENTE DE HISTORIA
Nº HORAS : 30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : LICEO MINISTRO ABDON CIFUENTES
FECHA INICIO : 09 DE ABRIL DE 2012
FECHA TERMINO : 08 DE JULIO DE 2012 (INCLUSIVE)

2. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/EVM/pmg.